

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE QUINTANA ROO DEL 1 DE AGOSTO DE 2011.

NÚMERO. ACT/JG/01/08/2011

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las trece horas del día lunes primero de agosto de 2011, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados José Orlando Espinosa Rodríguez, Consejero Presidente, la Licenciada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Consejera Ciudadana, la Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote Consejera Ciudadana y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior;
4. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia del Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.
 - 4.1. Presentación e integración de la Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote a la Junta de Gobierno del ITAIP.
 - 4.2. Participación al 6º Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos.
 - 4.3. Integración de la Comisión de Seguridad, Higiene, Medio Ambiente y Protección Civil del Instituto.
5. Asuntos a tratar en sesión, en ponencia de la Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.
 - 5.1. Propuesta de cambio en la periodicidad de la Revista "Transparéntate".
 - 5.2. Requerimiento a los Sujetos Obligados de sus listados de sistemas de datos personales e impartición de cursos de capacitación en el tema.
 - 5.3. Propuesta para la evaluación a las obligaciones de información de los Sujetos Obligados.
 - 5.4. Informe de programación de cursos de capacitación en materia de transparencia.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

- 1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiéndose hecho lo conducente:

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Consejero Presidente,
Presente.

Licenciada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Consejera Ciudadana,
Presente.

Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Consejera Ciudadana
Presente.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones todos los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos del artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

2.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número dos, relativo a la declaración de instalación de la Sesión, a cargo del Consejero Presidente.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En virtud del punto anterior expuesto por la Secretaria Ejecutiva, siendo las trece horas con cinco minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión y validados todos y cada uno de los acuerdos que en ella se tomen.

Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día Secretaria Ejecutiva.

3.- Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- El siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número tres, relativo a la aprobación del acta de la sesión anterior, que correspondería en este caso a la celebrada el día 13 de julio de 2011, en este punto le informo a los integrantes de esta Junta de Gobierno, que la citada sesión ordinaria se celebró con la integración de la entonces Consejera Ciudadana Leyda María Brito Alpuche, sin embargo, dada la conclusión de su encargo, se acordó en la Sesión Ordinaria en comento, aprobarla de manera excepcional y anticipada, por lo tanto, no existe materia para desahogar en el presente punto del orden del día.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

4. Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 4. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia del Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, y su correlativo específico siguiente:

Punto específico:

4.1. Presentación e integración de la Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote a la Junta de Gobierno del ITAIP.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Con fecha 26 de julio del año en curso, la XIII Legislatura del Estado, designo a la Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote como Consejera Ciudadana del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, en este sentido tengo a bien hacer la formal presentación e integración de la misma a este Órgano Colegiado de Gobierno, sumándose a partir de este momento a los trabajos, proyectos y programas institucionales.

Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- Es para mi honor y un importante reto profesional la designación de la que fui investida por la Diputación Permanente de la XIII Legislatura de Estado en su sesión celebrada el día 26 de julio del año en curso, al haberme nombrado Consejera Ciudadana de este Instituto, cabe señalar que tengo como compromiso inicial integrarme de manera inmediata a los planes y programas de trabajo, seguimiento y trámite de recursos de revisión asignados al despacho que recibo.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Señores Consejeros, someto a votación de los integrantes de la Junta de Gobierno dar cuenta de la integración de la Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote como Consejera Ciudadana del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Quintana Roo.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/01/08/11.01	La Junta de Gobierno da cuenta de la Integración de la Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote como Consejera Ciudadana del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo,
--------------------------------------	---

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 4.2 continuando en ponencia del Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, y su correlativo específico siguiente:

Punto específico:

4.2. Participación al 6º Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Los días 18 y 19 de agosto del año en curso la Ciudad de Mérida, Yucatán será sede de la sexta edición del Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos con el tema: Autonomía, Universidades y Medios de Comunicación, "Una Visión Integral de los Derechos Fundamentales". A expresa invitación del Licenciado Miguel Castillo Martínez, Consejero Presidente del INAIP y Presidente de la COMAIP, propongo la asistencia a este evento en el que se tendrá la participación de reconocidos ponentes y en el cual se abordarán, discutirán y analizarán temas que contribuirán a una consolidación de los Organismos Públicos Autónomos en nuestro país.

Cabe señalar que la COMAIP y el INAIP, figuran entre las Instancias organizadoras de este Congreso, de ahí la importancia de que en mi calidad de Coordinador de la Región Sur acuda al mismo, en compañía de quienes integramos la Junta de Gobierno de este Instituto. Es importante señalar que se contará con la participación como panelista, de la Comisionada Presidenta del IFAI, Dra. Jacqueline Peschard Mariscal. El evento tendrá diversas mesas de discusión y conferencias magistrales que abordarán temas sobre el ejercicio de la Autonomía en este tipo de Organismos, que indudablemente generen propuestas para su fortalecimiento.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Someto a votación de los Consejeros aprobar la asistencia institucional al 6º Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos organizado por la COMAIP y el INAIP, a efectuarse los días 18 y 19 de agosto del año en curso, la Ciudad de Mérida, Yucatán.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/01/08/11.02	La Junta de Gobierno aprueba, por unanimidad la asistencia institucional por parte de quienes la conformamos, al 6º Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos organizado por la COMAIP y el INAIP, a efectuarse los días 18 y 19 de agosto del año en curso, la Ciudad de Mérida, Yucatán. Notifíquese a la Directora de Administración para que realice las gestiones necesarias para efectuar oportunamente el pago de viáticos, pasajes, y hospedaje, tomando en cuenta no solo el día del evento sino los que procedan para el traslado y el retorno de los funcionarios comisionados.
--	---

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 4.3 continuando en ponencia del Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, y su correlativo específico siguiente:

Punto específico:

4.3. Integración de la Comisión de Seguridad, Higiene, Medio Ambiente y Protección Civil del Instituto.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Dando cumplimiento a lo previsto en el Capítulo Décimo Tercero del Reglamento Interior y de Condiciones Generales de Trabajo del Instituto, se somete a consideración de este Órgano Colegiado, integrar la Comisión de Seguridad, Higiene, Medio Ambiente y Protección Civil, mismo que en términos de Ley tiene por objeto garantizar la salud y la vida de los trabajadores, así como para prevenir y reducir las posibilidades de los riesgos de trabajo. Y que de conformidad con lo previsto en el artículo 124 del Reglamento en comento, esta Comisión tendría las siguientes funciones:

- I. Elaborar y someter, para su aprobación a la Junta de Gobierno, las normas necesarias para que la misma pueda cumplir con sus funciones.
- II. Proponer a la Junta de Gobierno la instrumentación de las medidas adecuadas para prevenir riesgos.
- III. Vigilar el incumplimiento de las medidas implantadas, informando por escrito a la Junta de Gobierno y al Órgano Interno de Control, sobre la inobservancia de dichas medidas, para el inicio de las investigaciones correspondientes y, en su caso, la aplicación de sanciones que procedan.
- IV. Investigar las causas de los accidentes y enfermedades de trabajo ocurridas a los trabajadores del Instituto.
- V. Las demás que le confiera el Sistema Estatal de Protección Civil, en términos de lo dispuesto en la Ley de la materia.

Atendiendo a la naturaleza de las funciones de la Comisión de Seguridad, Higiene, Medio Ambiente y Protección Civil, propongo que ésta se integre de la siguiente manera:

Coordinador	El Director de Administración
Secretario	El Coordinador de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales
Vocales	El Director Jurídico Consultivo El Coordinador de Informática
Asesor	El Titular del Órgano Interno de Control

Ahora bien, propongo que se le instruya a esta Comisión para que celebre su primera sesión de instalación y acuerdos que procedan para el adecuado funcionamiento, en los próximos 10 días hábiles a partir de la presente fecha.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Someto a votación de los Consejeros aprobar la integración de la Comisión de Seguridad, Higiene, Medio Ambiente y Protección Civil, de conformidad a la propuesta planteada por el Consejero Presidente.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/01/08/11.03	La Junta de Gobierno aprueba, por unanimidad integrar la Comisión de Seguridad, Higiene, Medio Ambiente y Protección Civil del ITAIP, de la siguiente manera: <table data-bbox="600 945 1315 1197"> <tr> <td>Coordinador</td><td>El Director de Administración</td></tr> <tr> <td>Secretario</td><td>El Coordinador de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales</td></tr> <tr> <td>Vocales</td><td>El Director Jurídico Consultivo</td></tr> <tr> <td>Asesor</td><td>El Coordinador de Informática</td></tr> <tr> <td></td><td>El Titular del Órgano Interno de Control</td></tr> </table> Se les instruye para celebrar en los próximos 10 días hábiles la sesión de instalación y toma de acuerdos que procedan para su adecuado funcionamiento.	Coordinador	El Director de Administración	Secretario	El Coordinador de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales	Vocales	El Director Jurídico Consultivo	Asesor	El Coordinador de Informática		El Titular del Órgano Interno de Control
Coordinador	El Director de Administración										
Secretario	El Coordinador de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales										
Vocales	El Director Jurídico Consultivo										
Asesor	El Coordinador de Informática										
	El Titular del Órgano Interno de Control										

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 5 en ponencia de la Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, y su correlativo específico siguiente:

Punto específico:

5.1. Propuesta de cambio en la periodicidad de la Revista "Transparéntate".

Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- Como es de todos sabido, la Revista Institucional "Transparéntate" es una publicación trimestral que se ha realizado en cinco ediciones hasta la fecha, sin embargo, en estos últimos meses, se han presentado diversas circunstancias en el retraso de la entrega del diseño y revisión de contenido, situaciones que impidieron que el pasado mes de julio se

pudiera publicar como estaba programada la publicación de esta revista. En este sentido y derivado de que el periodo de información que debía contener esa edición contemplaba los meses de abril a junio, someto a consideración de esta Junta de Gobierno que por ésta ocasión se abarque del mes de abril al mes de agosto, integrando de ésta forma acciones importantes realizadas durante el mes de julio, como fue el evento de la Región Sur de la COMAIP en nuestro Estado y el nombramiento de la Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote como Consejera Ciudadana de éste Instituto, así también es preciso señalar que con éste cambio a realizar, se lograrán beneficios en varios sentidos, particularmente en el económico y en la actualización de la información que recibirá la ciudadanía, al contener datos estadísticos más recientes y el día a día del quehacer institucional. No omito manifestar que, al modificarse el periodo de publicación de ésta edición implicaría modificar también los meses que contemplara la séptima edición, ya que sería de septiembre a diciembre del presente año, además que implicaría agregar dos páginas más en razón de ser mayor el contenido en virtud del cambio de periodo de publicación.

En éste orden de ideas, resulta necesario actualizar el Consejo Editorial de la Revista, por lo que considero se acuerde lo pertinente en razón de celebrar sesión a efecto de dar cuenta de su nueva integración.

En virtud de todo lo anterior, considero importante señalar que, con la finalidad de que el contenido de nuestra Revista Institucional cuente con un mayor número de datos estadísticos, un mejor y más completo contenido de acciones institucionales, así como noticias más recientes vinculadas al tema de la transparencia, propongo que para el año 2012, la periodicidad sea de forma cuatrimestral, emitiendo tres ejemplares al año, permitiendo de ésta forma, contar con más tiempo para elaborar y cuidar los detalles en su edición y con ello obtener una mejor calidad en el contenido de los asuntos que se aborden en la misma, en el entendido que cada edición será de 35 páginas y no de 33 como se venía efectuando, hasta la publicación de enero-marzo.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Someto a votación de los Consejeros aprobar las propuestas planteadas por la Consejera Ciudadana.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/01/08/11.04	La Junta de Gobierno aprueba, por unanimidad, que la sexta edición de la Revista "Transparéntate" comprenderá información relativa a los meses de abril a agosto de 2011, en tanto que su séptimo ejemplar tendrá información de los meses de septiembre a diciembre del presente año, con un total de 35 páginas. Se acuerda que el Consejo Editorial sesione a efecto de dar cuenta de su nueva integración.
--	--

Se aprueba que a partir del año 2012, la Revista "Transparéntate" tendrá una periodicidad cuatrimestral, con un total de 35 páginas.
--

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 5.2 continuando en ponencia de la Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, y su correlativo específico siguiente:

Punto específico:

5.2. Requerimiento a los Sujetos Obligados de sus listados de sistemas de datos personales e impartición de cursos de capacitación en el tema.

Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, en su artículo 31, establece lo siguiente: "Los Sujetos Obligados que posean por cualquier título, sistemas de datos personales, deberán hacerlo del conocimiento del Instituto, quien mantendrá un listado actualizado de los sistemas de datos personales, a partir de la información que estos les proporcionen."

Es importante resaltar que esta obligación legal permite

- ✓ Establecer un manejo íntegro y profesional de los sistemas de datos personales, representando un progreso significativo para las instituciones públicas; de tal forma, se garantiza el principio democrático de publicidad de los actos de gobierno y la rendición de cuentas, hacia la población.
- ✓ Permite la identificación y control pleno de sistemas de datos personales.
- ✓ Representa un mecanismo de apoyo para la atención de solicitudes de información pública y de acceso y corrección de datos personales.
- ✓ Contribuye a la correcta protección de los datos personales.
- ✓ Representa el cumplimiento de las obligaciones que como Órgano Garante tiene el ITAPQROO, para coadyuvar en la formación de la cultura de la transparencia y al ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

Ahora bien, será importante implementar acciones para el logro de estos objetivos, si bien es cierto, el seguimiento ante los Sujetos Obligados de esta obligación ha recaído en las atribuciones del Director de Vinculación de este Instituto, sin embargo, dado la carga de trabajo de los últimos meses de dicha Dirección, propongo que otorguemos esta encomienda a los Licenciados Juan Carlos Chávez Castañeda, Gestor de Innovación y Desarrollo Institucional y Juan Miguel Jiménez Duarte, Titular de la Unidad de Vinculación quienes quedarían como responsables de solicitar, recabar y

Por tu derecho a saber

capacitar a las Unidades de Vinculación respecto del cumplimiento de esta disposición legal y con ellos podamos obtener el Listado actualizado de los Sistemas de Datos Personales (S.D.P.) en posesión de los Sujetos Obligados del Estado, para ello será necesario, que los funcionarios antes propuestos en el cumplimiento de esta encomienda implementen las siguientes acciones:

- ✓ Requerir a los Sujetos Obligados, su listado actualizado de sistemas de datos personales.
- ✓ Generar un listado actualizado de los sistemas de datos personales en posesión de los Sujetos obligados.
- ✓ Requerir a los Sujetos Obligados de manera semestral, la actualización de su listado de sistemas de datos personales.
- ✓ Dar seguimiento a las acciones de actualización efectuadas a cada listado proporcionado al ITAIPQROO.
- ✓ Establecer el mecanismo de control, supervisión y seguimiento respecto a la actualización de los listados de sistemas de datos personales de cada Sujeto Obligado.
- ✓ Capacitar a los Titulares de las Unidades de Vinculación y a los Titulares de las Unidades Administrativas responsables, respecto a obligaciones y acciones emprendidas para el manejo íntegro y profesional de los sistemas de datos personales.

Todo lo anterior, permitirá a este Instituto, mantener un adecuado y actualizado manejo del listado de los sistemas de datos personales que obran en poder de los Sujetos Obligados.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Someto a votación de los Consejeros aprobar la propuesta planteada por la Consejera Ciudadana.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/01/08/11.05	La Junta de Gobierno aprueba, por unanimidad que a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Transparencia, los Licenciados Juan Carlos Chávez Castañeda, Gestor de Innovación y Desarrollo Institucional, y Juan Miguel Jiménez Duarte, Titular de la Unidad de Vinculación quedarán como responsables de requerir de manera semestral a los Sujetos Obligados su listado actualizado de sistemas de
--------------------------------------	--

	datos personales; de establecer el mecanismo de control, supervisión y seguimiento respecto a la actualización de los listados de sistemas de datos personales de cada Sujeto Obligado y, de Capacitar a los Titulares de las Unidades de Vinculación y a los Titulares de las Unidades Administrativas responsables, respecto a obligaciones y acciones emprendidas para el manejo íntegro y profesional de los sistemas de datos personales.
--	--

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 5.3 continuando en ponencia de la Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, y su correlativo específico siguiente:

Punto específico:

5.3. Propuesta para la evaluación a las obligaciones de información de los Sujetos Obligados.

Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- Con la finalidad de reforzar los trabajos que se vienen realizando con los Sujetos Obligados, para que los mismos mejoren en sus actividades enfocadas al cumplimiento de sus obligaciones de información establecidas en el artículo 15 de la Ley en la materia, se requiere poner en marcha un mecanismo de control, supervisión y seguimiento a dicha encomienda, ya que esto nos permitirá:

- Evaluar permanentemente a los Sujetos Obligados respecto al cumplimiento de las obligaciones de publicidad (sitios webs) de la información básica señalada en el artículo 15 de la Ley de la materia, mediante la implementación de un procedimiento administrativo basado en una guía o metodología que contemple criterios cualitativos y cuantitativos.
- Identificar áreas de oportunidad y de mejora en materia de transparencia y del ejercicio del derecho de acceso a la información pública en los portales de internet de los Sujetos Obligados.
- Establecer un mecanismo de control, supervisión y seguimiento a la evaluación del cumplimiento a las obligaciones de información.
- Reconocer las buenas prácticas de actualización permanente de la información pública obligatoria.
- Difundir mediante diferentes medios de comunicación las buenas prácticas de actualización permanente de la información pública obligatoria por parte de los Sujetos Obligados.

Acción que sin duda facilitará el cumplimiento de las obligaciones que como Órgano Garante tiene el ITAPQROO, para coadyuvar en la formación de la cultura de la transparencia y al ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

En este sentido, resulta relevante que sean reconocidas las buenas prácticas de actualización permanente de la información pública obligatoria como factor de motivación al cumplimiento, para ello se propone, como un control, implementar los siguientes mecanismos:

- Revisar tres veces al año (cuatrimestral) los portales de internet de los Sujetos Obligados y generar los reportes correspondientes.
- Emitir los reportes generados con motivo de la verificación de los portales de internet a los Titulares de los Sujetos Obligados y a los Titulares de las Unidades de Vinculación para ejecutar las acciones de mejora.
- Dar seguimiento a las acciones de actualización implementadas por motivo de la verificación de los portales de internet.
- Capacitar conforme a las necesidades a los Titulares de las Unidades de Vinculación o a los Titulares de las Unidades Administrativas responsables de la información.
- Establecer el mecanismo de control, supervisión y seguimiento a la evaluación.
- Implementar la guía o metodología con criterios cualitativos y cuantitativos para la actualización de la información de oficio. Para esto, se tomarán en cuenta los criterios establecidos (motivados y sustentados) de cada Sujeto Obligado.
- Generar las acciones de difusión orientadas al reconocimiento de las buenas prácticas de actualización permanente de la información pública obligatoria tales como: Oficios, comunicados mediante revista institucional "Transparéntate", notas periodísticas, entre otras.

En este sentido, considero prudente dado la experiencia en la materia, otorgar dicha encomienda a los licenciados Juan Miguel Jiménez Duarte, Titular de la Unidad de Vinculación y al Lic. Juan Carlos Chávez Castañeda, Gestor de Innovación y Desarrollo Institucional, quienes deberán iniciar con los procedimientos de revisión y emitir los reportes correspondientes, quedando como primer responsable el último de los nombrados, con apoyo del Titular de la Unidad de Vinculación.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Consejeros, someto para aprobación de esta Junta de Gobierno, la propuesta planteada por la Consejera Ciudadana.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/01/08/11.06	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad en los términos planteados por la Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva para la evaluación a las obligaciones de información de los Sujetos Obligados, establecidos en el artículo 15 de la Ley.
--------------------------------------	--

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 5.4 continuando en ponencia de la Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, y su correlativo específico siguiente:

Punto específico:

5.4. Informe de programación de cursos de capacitación en la materia de transparencia.

Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- Se da cuenta a esta Junta de Gobierno, que continuamos trabajando en la impartición de cursos de capacitación en materia de transparencia, para el presente mes se tienen agendados cursos de capacitación los días martes 16 y miércoles 17 de agosto con los servidores públicos de la Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del municipio de Benito Juárez.

Asimismo, se impartirá un curso de capacitación el día jueves 18 de Agosto del año en curso, a funcionarios del Municipio de Tulum, en su Sala de Cabildos.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Damos por recibido el informe rendido por la Consejera Ciudadana y hágase constar en acta, Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

6.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Continuando con el orden del día marcado como número seis para esta Sesión tenemos el relativo asuntos generales.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- La Dirección de Administración de este Instituto, inicio durante este primer periodo vacacional del año que transcurre, labores de mejora y mantenimiento en algunas áreas y muebles que se ocupan en el inmueble del Instituto, toda vez que por el uso en estos años ya

presentan desgastes y deterioros normales, como antes mencione ocasionados por su uso, que hacen indispensable realizarle algunas mejoras, como lo es, la aplicación de pintura en paredes, así como mantenimiento, retapizado y pintura en algunos de los muebles de madera, por otra parte, se hace necesaria también la instalación de un cancel pequeño y soporte de cristal para propia protección de equipos electrónicos del Instituto.

De conformidad con lo anterior, propongo la autorización de los gastos para la mejora y mantenimiento básicos antes señalados.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Señores consejeros, someto para aprobación de esta Junta de Gobierno, la propuesta planteada por el Consejero Presidente.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/01/08/11.07	La Junta de Gobierno aprueba, por unanimidad de votos, realizar labores de mejoras y mantenimiento básico en paredes y muebles del Instituto y la adquisición e instalación de un cancel y soporte para equipos electrónicos propiedad del Instituto.
--------------------------------------	---

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Se da cuenta de la renuncia presentada por el C. Alejandro Adolfo Garcia Cruz, al cargo que venía desempeñando como Auxiliar Administrativo adscrito a la Dirección de Administración, efectiva a partir del primero de agosto del año en curso; de conformidad con lo anterior, propongo se proceda a los trámites administrativos correspondientes, en términos de la normatividad aplicable.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Consejeros, someto para aprobación de esta Junta de Gobierno, la propuesta planteada por el Consejero Presidente.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/01/08/11.08	La Junta de Gobierno da cuenta de la renuncia que presento C. Alejandro Adolfo Garcia Cruz, al cargo que venía desempeñando como Auxiliar Administrativo adscrito a la Dirección de Administración, efectiva a partir del primero de agosto del año en curso; procédase a los trámites administrativos correspondientes, en términos de Ley.
--------------------------------------	--

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- La capacitación constante en el personal es un elemento indispensable para un trabajo eficiente, en este sentido, se propone la participación de la Coordinadora de Recursos Financieros, Presupuesto y Contabilidad, adscrita a la Dirección de Administración, al curso denominado "Armonización Contable" que impartirá el Colegio de Contadores Públicos de Quintana Roo A.C., a realizar el día cuatro de agosto del año en curso, debiéndose cubrir la cantidad de mil pesos más IVA, como costo de participación.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Consejeros, someto para aprobación de esta Junta de Gobierno, la propuesta planteada por el Consejero Presidente.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/01/08/11.09	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la participación de la Coordinadora de Recursos Financieros, Presupuesto y Contabilidad, adscrita a la Dirección de Administración, al curso denominado "Armonización Contable" que impartirá el Colegio de Contadores Públicos de Quintana Roo A.C., procédase al pago correspondiente de ese curso de capacitación.
--------------------------------------	---

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Los próximos días 22 y 23 de agosto del presente año se llevará a cabo el Seminario Internacional "Hacia una política de rendición de cuentas en México" que organizan en conjunto el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y la recién creada Red por la Rendición de Cuentas.

Este Seminario tendrá como lugar sede la Ciudad de México y su objetivo es, entre otros, definir las causas que originan la falta de rendición de cuentas en nuestro país, creando un contexto de exigencia social y políticas públicas favorecedoras de transparentar efectivamente el ejercicio gubernamental mediante la producción, debate, organización y divulgación de ideas e iniciativas por parte de la sociedad civil, instituciones académicas, instituciones públicas y organismos internacionales, buscando definir los diversos ángulos y fragmentación de las causas que han impedido la rendición de cuentas.

Destacan entre los expositores la Dra. Jacqueline Peschard Mariscal, Comisionada Presidenta del IFAI, Huguette Labelle, Presidenta de Transparency International, William Buzenberg, representante de Center of Public Integrity y Mauricio Merino Huerta, profesor investigador y Director de la División de Administración Pública del CIDE.

Asimismo, el Seminario Internacional servirá para dar a conocer públicamente la configuración, objetivos y operación de la Red por la Rendición de Cuentas y para vincular los trabajos de sus integrantes en una línea de acción compartida.

Por lo anteriormente expuesto y con el interés de que la recién nombrada Consejera Ciudadana se sume al trabajo interinstitucional con los demás Órganos Garantes del país, propongo que con su representación se de la participación del Instituto.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Consejeros, someto para aprobación de esta Junta de Gobierno, la propuesta planteada por el Consejero Presidente.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/01/08/11.10	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la participación de la Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, al Seminario Internacional "Hacia una política de rendición de cuentas en México" que tendrá verificativo en la Ciudad de México, los días 22 y 23 de agosto del presente año. Notifíquese a la Directora de Administración para que realice las gestiones necesarias para efectuar oportunamente el pago de viáticos, pasajes, gasolina y hospedaje, tomando en cuenta no solo el día del evento sino los que procedan para el traslado y el retorno de los funcionarios comisionados.
--	--

Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- Por mi parte, solo deseo hacer el señalamiento que en sesión anterior, emitimos pronunciamientos respecto de las adecuaciones que tendría el Reglamento Interior y Condiciones Generales de este Instituto para la inclusión de la Dirección de Relaciones Públicas, sin embargo, no se plasmó en acta que la Coordinación de Comunicación Social no formaría parte de la misma, como primeramente estuvo planteado en la exposición inicial de ese punto, dado que previo análisis a la operatividad se determinó que no era lo más óptimo su inclusión en esa Dirección de nueva creación. Cabe señalar que en el documento que suscribimos en la sesión anterior, el sentido de la reforma quedó de conformidad a la observación antes mencionada, esto es, que la Coordinación de Comunicación Social no formaría parte de la citada Dirección, por lo que seguirá adscrita a la Secretaria Ejecutiva de este Instituto.

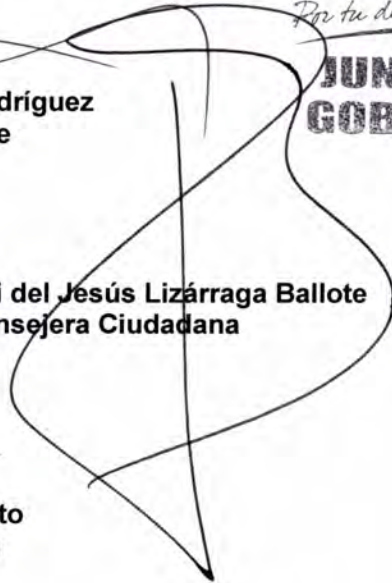
Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, haga constar en acta la exposición y acertadas apreciaciones que hace la Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, y derivado de que no hay materia para someter a votación; proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

7.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Continuando con el orden del día marcado como número siete para esta Sesión tenemos el relativo a la clausura de la presente Sesión Ordinaria, a cargo del Consejero Presidente.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- No habiendo otro punto que desahogar, siendo las catorce horas con diez minutos del mismo día de su inicio, se da por clausurada la presente sesión.


José Orlando Espinosa Rodríguez
Consejero Presidente


Cintia Yrazu De la Torre Villanueva
Consejera Ciudadana


Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote
Consejera Ciudadana


Aida Ligia Castro Basto
Secretaria Ejecutiva

LA QUE SUSCRIBE, LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO A LA CONCLUSIÓN DE SU SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2011 Y CONSECUTIVAMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.